ACTA DE PRORROGA

CONTRATACIÓN DIRECTA N°02/2023 "RESTAURACIÓN DE MUEBLES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD" - CONTRATO ABIERTO", - ID 428.571

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **10 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés**, en la sede de la Superintendencia de Salud, siendo las **09:00 horas**, se procedió al cierre de plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de la oferta de la **CD N°02/2023 "RESTAURACIÓN DE MUEBLES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD" - CONTRATO ABIERTO", - ID 428.571**

Se encuentran presentes para el acto de Apertura de Sobres, la **Lic. Ingrid Parodi**, Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 44 - Superintendencia de Salud, la **Lic. Margarita Acosta,** Directora de Administración y Finanzas - Superintendencia de Salud, y la **Sr. Juan Darío González Paniagua** con **C.I. N° 4.041.530,** en representación de la empresa **SERNA SERVICE DE DERLIS SERNA.**

Posteriormente, siendo las **09:15 horas**, horario establecido en el SICP, se observa que se cuenta únicamente con 2 (dos) ofertas correspondientes a la firma **SERNA SERVICE DE DERLIS SERNA** y **A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA**, por lo tanto, conforme a las disposiciones legales se procede a la primera prórroga de la Apertura cuya fecha será publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas a través de una adenda. La correspondiente Adenda queda sujeta a la aprobación y publicación en el SICP por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En el marco del Art. 30 y 32 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 Se deja constancia que el sobre cerrado presentado por la empresa: **A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA.**, se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la Convocante, considerando que en el presente acto no se encuentran los representantes de la misma. Se deja constancia de que la firma será debidamente notificada del hecho.

A la vez se deja constancia que el sobre cerrado presentado por la empresa **SERNA SERVICE DE DERLIS SERNA**, es retirado en el presente acto, por el Sr. Juan Darío González, en representación de la misma.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones, se da por concluido el acto, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado en (1) un ejemplar.

Lic. Ingrid Parodi
Responsable de Sub UOC
Superintendencia de Salud

Lic. Margarita Acosta Centurion
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

SERNA SERVICE
MAS QUE UN SERVICIO
Tel.: 0981 929 508